

CONCURSO PÚBLICO DE ANTEPROYECTOS PARA EL CENTRO CULTURAL MARIANO ARANA

Expediente N.º: 2023-4006-98-000043

PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS (4-12-2023)

En la ciudad de Montevideo, el día jueves 30 de noviembre de 2023 en la sede de SAU (Gonzalo Ramírez 2030), siendo las 20.00hs. se cierra la recepción de las propuestas para el Concurso Público de Anteproyectos Arquitectónicos - Centro Cultural Mariano Arana.

Las propuestas han sido recibidas por el Esc. Jorge Veiras.

Se recibieron 53 propuestas. Se verificó que cada equipo presentara lo requerido en las Bases del Concurso. Una de las propuestas no presenta la memoria escrita impresa, aunque se comprueba que si presenta su versión digital. La propuesta se identifica con el número **2545**.

Se procede a abrir los sobres con el "Voto del Jurado" de cada equipo concursante y siguiendo las pautas establecidas en las Bases del llamado se designa al Arq. Andrés Gobba como integrante del Jurado.

ACTA DEL JURADO: Acta no 1 : Instalación del jurado (4-12-2023)

En la ciudad de Montevideo, el día lunes 4 de diciembre de 2023, siendo las 10.00hs. se constituye el Jurado en la Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo, FADU (Br. Artigas 1031).

Asisten a la sesión: Arq. Gabriela Detomasi (integrante del Jurado designado por la Intendencia de Montevideo), Arq. Izaskun Chinchilla (integrante del Jurado por el Municipio B), Arq. Mariana Cecilio (integrante del Jurado por la Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo), Arq. Daniel Christoff (integrante del Jurado por la Sociedad de Arquitectos del Uruguay), Arq. Andrés Gobba (integrante designado por los concursantes) y los Asesores del Concurso Arq. Sergio Aldama, Arq. Cecilia Scheps y Arq. Javier Vidal.

Se procede a instalar el Jurado por parte de la Asesoría del Concurso, quienes realizan una presentación general del contexto y el propósito de la convocatoria del Concurso, las características del programa y algunas disposiciones de las Bases y el calendario del Concurso que culminará con la emisión del fallo el día 8 de diciembre de 2023.

La Asesoría asimismo informa sobre los 53 trabajos recibidos (ver informe en Anexo). Estos trabajos fueron identificados con un número del 2510 al 2562, habiéndose

guardado en un lugar aparte los sobres cerrados con la identidad y los datos de los/las concursantes. La Asesoría informa que, habiendo examinado las 53 entregas, se han detectado treinta (30) propuestas con apartamientos formales a las bases de distinta índole:

1. Trabajos que presentan faltantes de programa / exceso de áreas de espacios interiores y exteriores en sus propuestas:

_trabajo identificado con el número 2510 no incluye la sala de lactancia en planos entregados.

_trabajo identificado con el número 2511 no incluye la sala de lactancia, tisanería, ni ss.hh. administración en planos entregados (ver planilla "Control de entregas"). No presenta en archivos digitales de corte a elección (ni cad ni pdf).

_trabajo identificado con el número 2516 presenta un exceso de área de espacios interiores y exteriores (ver planilla "Control de entregas"). No presenta planos en versión cad. No presenta corte a elección 1:100, y presenta una única fachada perspectivada a 1:100 (pdf).

_trabajo identificado con el número 2518 presenta un exceso de área de espacios interiores (ver planilla "Control de entregas").

_trabajo identificado con el número 2522 presenta un exceso de área de espacios interiores y exteriores (ver planilla "Control de entregas").

_trabajo identificado con el número 2531 presenta un exceso de área de espacios exteriores (ver planilla "Control de entregas"). No presenta planta 1:1000 en planos entregados, ni tabla de áreas. No presenta corte longitudinal 1:100, corte a elección 1:100 ni fachadas en versión digital (pdf).

_trabajo identificado con el número 2532 presenta un exceso de área de espacios exteriores (ver planilla "Control de entregas"). No presenta corte 1:200 en planos entregados. No presenta corte transversal 1:100, corte longitudinal 1:100, corte a elección 1:100, fachadas 1:100 ni planta ubicación 1:1000 digital (cad). No presenta corte longitudinal 1:100 (pdf), corte a elección 1:100 (pdf), y presenta una única fachada (pdf).

_trabajo identificado con el número 2534 presenta un exceso de área de espacios exteriores (ver planilla "Control de entregas").

_trabajo identificado con el número 2537 presenta un exceso de área de espacios exteriores (ver planilla "Control de entregas").

_trabajo identificado con el número 2539 presenta un exceso de área de espacios interiores y exteriores (ver planilla "Control de entregas").

_trabajo identificado con el número 2542 no incluye la sala de lactancia ni tisanería en planos entregados.

_trabajo identificado con el número 2543 no incluye la sala de lactancia ni tisanería en planos entregados.

_trabajo identificado con el número 2545 no incluye la sala de lactancia ni tisanería en planos entregados. No presenta la memoria escrita impresa, aunque se comprueba que si presenta su versión digital.

_trabajo identificado con el número 2551 presenta un exceso de área de espacios exteriores (ver planilla "Control de entregas").

_trabajo identificado con el número 2553 presenta un exceso de área de espacios exteriores (ver planilla "Control de entregas"). No incluye la tisanería en planos entregados.

_trabajo identificado con el número 2557 presenta un exceso de área de espacios interiores y exteriores (ver planilla "Control de entregas"). Presenta tres fachadas (cad y pdf).

_trabajo identificado con el número 2559 presenta un exceso de área de espacios exteriores (ver planilla "Control de entregas").

_trabajo identificado con el número 2560 presenta un exceso de área de espacios exteriores (ver planilla "Control de entregas"). No presenta en versión digital corte a elección 1:100 (cad). Presenta una única fachada (cad y pdf).

_trabajo identificado con el número 2561 presenta un exceso de área de espacios interiores (ver planilla "Control de entregas").

_trabajo identificado con el número 2562 presenta un exceso de área de espacios exteriores (ver planilla "Control de entregas").

2. Trabajos que presentan faltantes de piezas digitales:

_trabajo identificado con el número 2513 no presenta en archivos digitales la planta de ubicación 1:1000 (pdf).

_trabajo identificado con el número 2514 no presenta en archivos digitales de corte a elección (ni cad ni pdf).

_trabajo identificado con el número 2519 no presenta corte a elección 1:100 (pdf) ni planta ubicación 1:1000 (pdf).

_trabajo identificado con el número 2525 presenta tres fachadas (cad y pdf).

_trabajo identificado con el número 2526 no presenta corte a elección 1:100 (cad y pdf) y corte longitudinal (cad y pdf).

_trabajo identificado con el número 2528 no presenta corte a elección 1:100 (cad y pdf).

_trabajo identificado con el número 2530 no presenta corte a elección 1:100 (cad y pdf). longitudinal (cad y pdf).

_trabajo identificado con el número 2548 no presenta en versión digital corte a elección 1:100 (cad y pdf)

_trabajo identificado con el número 2549 no presenta en versión digital corte a elección 1:100 (cad y pdf). No presenta en planos corte 1:200.

_trabajo identificado con el número 2550 no presenta en versión digital corte a elección 1:100 (pdf). Presenta una única fachada (cad y pdf).

Basándonos en el estudio detallado de todas las propuestas, la Asesoría informa de la situación de cada una de las entregas en relación con las Bases y sugiere al Jurado examinarlas para tomar posición sobre la pertinencia de su consideración.

La exposición de los 53 trabajos consta de tres láminas (L1, L2 y L3). La Asesoría entrega un link con el contenido de los 53 pendrives recibidos y el link al sitio de difusión oficial del concurso: <https://montevideo.gub.uy/areas-tematicas/ciudad-y-urbanismo/concurso-arquitectonico-para-el-centro-cultural-mariano-arana>, en el que se encuentran las Bases del concurso, los anexos, las circulares, las respuestas a las consultas realizadas y la documentación adicional al mismo.

La Asesoría entrega una copia papel encuadrada de toda la información que se encuentra en digital a cada Jurado.

El Jurado comienza su deliberación considerando y estableciendo su régimen de sesiones y criterios generales de trabajo. Define trabajar con una acta continua desde la primera sesión hasta la última.

Una vez realizado un primer examen general de las entregas por parte del Jurado y atendiendo a lo informado por la Asesoría del Concurso para cada una, se decide admitir en una primera etapa todas las propuestas que presentan apartamiento de las bases, tanto en áreas, programa y piezas digitales faltantes.

A posteriori, en consonancia con las consideraciones establecidas en las Bases, se acuerdan los criterios primarios de valoración de los trabajos en relación con los objetivos del llamado. Se acuerda evaluar las propuestas atendiendo a:

- la particular inserción urbana,
- la integralidad y calidad del proyecto en sus dimensiones públicas, representativas y sensibles,

- la capacidad para generar dinámicas urbanas e intercambios con el entorno, propiciar el encuentro y desarrollo de actividades múltiples,
- Consideraciones y reflexiones vinculadas a sensibilidades ambientales y paisajísticas.

El Jurado, luego de realizar la revisión conjunta de las propuestas, y en aplicación de los criterios de valoración ya decididos, procede a una primera selección de los trabajos. Se define en forma unánime que avanzan a la siguiente etapa los 31 trabajos identificados con los números: **2512, 2513, 2514, 2517, 2520, 2521, 2522, 2527, 2528, 2529, 2530, 2531, 2532, 2533, 2534, 2535, 2537, 2539, 2541, 2543, 2544, 2546, 2548, 2550, 2551, 2552, 2554, 2555, 2558, 2559 y 2562.**

Finalmente, el Jurado acuerda su régimen de sesiones y se convoca nuevamente para el día martes 5 de diciembre a las 8.30hs. en el mismo lugar.

ACTA DEL JURADO: Acta no 2 (5-12-2023)

Se realiza la segunda sesión del Jurado el día martes 5 de diciembre a las 9.00hs. en la FADU.

Asisten a la sesión: Arq. Gabriela Detomasi (integrante del Jurado designado por la Intendencia de Montevideo), Arq. Izaskun Chinchilla (integrante del Jurado por el Municipio B), Arq. Mariana Cecilio (integrante del Jurado por la Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo), Arq. Daniel Christoff (integrante del Jurado por la Sociedad de Arquitectos del Uruguay), Arq. Andrés Gobba (integrante designado por los concursantes) y los Asesores del Concurso Arq. Sergio Aldama, Arq. Cecilia Scheps y Arq. Javier Vidal.

El jurado decide realizar una recorrida general por las entregas para visualizar la totalidad de los trabajos presentados, cumplida la misma, se acuerda realizar una segunda valoración conjunta de las apreciaciones personales sobre los proyectos seleccionados la sesión anterior.

En esta segunda evaluación se valoraron los proyectos que desarrollan suficientemente las ideas urbano-arquitectónicas que promueven en respuesta a los criterios generales enunciados en las bases: relación con el entorno, calidad ambiental y arquitectónica, eficiencia funcional de la organización programática, derecho a la ciudad, integración social y sostenibilidad.

El Jurado, luego de realizar una segunda revisión de las propuestas, y en aplicación de los criterios de valoración ya decididos, procede a una segunda selección de los trabajos. Se define en forma unánime que avanzan a la siguiente etapa los 15 trabajos

identificados con los números: **2512, 2513, 2517, 2520, 2522, 2528, 2529, 2532, 2534, 2546, 2548, 2550, 2552, 2554, 2559.**

Siendo las 15.00hs. se levanta la sesión, convocando para el día miércoles 6 de diciembre a las 10:00hs. en el mismo lugar.

ACTAS DEL JURADO: Acta no 3 (6-12-2023)

Se realiza la tercera sesión del Jurado el día miércoles 6 de diciembre a las 10.00hs. en la FADU.

Asisten a la sesión: Arq. Gabriela Detomasi (integrante del Jurado designado por la Intendencia de Montevideo), Arq. Izaskun Chinchilla (integrante del Jurado por el Municipio B), Arq. Mariana Cecilio (integrante del Jurado por la Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo), Arq. Daniel Christoff (integrante del Jurado por la Sociedad de Arquitectos del Uruguay), Arq. Andrés Gobba (integrante designado por los concursantes) y los Asesores del Concurso Arq. Sergio Aldama, Arq. Cecilia Scheps y Arq. Javier Vidal.

El jurado decide realizar una recorrida general por las entregas para visualizar la totalidad de los trabajos presentados, cumplida la misma, se acuerda realizar una tercera valoración conjunta de las apreciaciones personales sobre los proyectos seleccionados la sesión anterior.

En consideración de la cantidad de proyectos a evaluar en esta etapa, para optimizar su lectura e igualar las condiciones de visualización y análisis, decide ver las propuestas mediante la proyección de las imágenes digitales entregadas.

En esta instancia, además de los criterios generales enunciados en la etapa anterior, se profundiza en aspectos específicos que colaboran para la correcta definición de los proyectos:

- Consideraciones sobre la sostenibilidad ambiental y su integración con el paisaje,
- Exploración e identificación de las principales tensiones en el entorno y la adopción de posturas claras al respecto,
- Análisis detallado de los accesos, integración en el entorno urbano y vínculos con la comunidad y trazados circundantes,
- Definiciones sobre las diversas formas de acceso al equipamiento público propuesto,
- Organización efectiva del programa en consonancia con las estrategias de diseño planteadas,

- Coherencia entre los conceptos enunciados y la propuesta material y constructiva,
- Evaluación de las relaciones espaciales internas del edificio y sus áreas adyacentes,
- Estudio de las funciones y la capacidad de independencia de las diferentes actividades,
- Consideraciones de mantenimiento de las edificaciones y espacios propuestos,
- Fomento de la sostenibilidad social para garantizar un impacto positivo en la comunidad.

El Jurado, luego de realizar una nueva revisión de las propuestas seleccionadas, y en aplicación de los criterios de valoración ya decididos, procede a realizar una nueva selección. Analizados nuevamente los trabajos, se decide incluir en la siguiente etapa aquellos identificados con los números: **2512, 2513, 2520, 2522, 2528, 2529, 2532, 2534, 2546, 2548, 2550, 2552, 2559.**

Se solicita a la Asesoría reorganizar las entregas colgadas que pasan a la siguiente ronda para su posterior recorrida.

Siendo las 15:30hs. se levanta la sesión, convocando para el día jueves 7 de diciembre a las 9:00hs. en el mismo lugar.

ACTAS DEL JURADO: Acta no 4 (7-12-2023)

Se realiza la cuarta sesión del Jurado el día jueves 7 de diciembre a las 10.00hs. en la FADU.

Asisten a la sesión: Arq. Gabriela Detomasi (integrante del Jurado designado por la Intendencia de Montevideo), Arq. Izaskun Chinchilla (integrante del Jurado por el Municipio B), Arq. Mariana Cecilio (integrante del Jurado por la Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo), Arq. Daniel Christoff (integrante del Jurado por la Sociedad de Arquitectos del Uruguay), Arq. Andrés Gobba (integrante designado por los concursantes) y los Asesores del Concurso Arq. Sergio Aldama, Arq. Cecilia Scheps y Arq. Javier Vidal.

Los jurados presentes intercambian juicios valorativos personales sobre los proyectos finalistas como aproximación a la discusión final de las premiaciones.

El Jurado, luego de realizar una nueva revisión de las propuestas seleccionadas, y en aplicación de los criterios de valoración ya decididos, procede a realizar una nueva selección, de propuestas FINALISTAS: **2512, 2513, 2520, 2528, 2529, 2534, 2546, 2548, 2552, 2559.**

A su vez, el jurado decide valorar por escrito las propuestas **2522, 2532 y 2550** que no integran la nueva selección por entender que poseen determinados valores que desean reconocer.

2522

El proyecto propone la subdivisión del programa en volúmenes independientes que filtran las visuales desde la calle Piedras; estas se intersectan con un plano triangular hacia el norte que articula las diferentes trazas que coinciden en este lugar.

La cubierta (sobre el cual se ubica la terraza-mirador de accesibilidad pública y universal) da cohesión a todo el conjunto y articula en planta baja programas como el hall, el foyer de la sala principal y una marquesina de orientación norte. Las áreas de estos programas exceden por mucho las solicitadas en las bases del concurso, configurándose en un punto negativo.

El jurado valora el fuerte posicionamiento a favor del diseño sostenible sobre todo en las estrategias de accesibilidad universal y sostenibilidad ambiental. La gestión del agua está muy bien resuelta destacándose los jardines de lluvia, el tanque de amortiguación tipo aljibe así como los pavimentos drenantes.

Se valora negativamente la poca permeabilidad con la calle Piedras que obtura la conexión del edificio con la escala barrial y la baja eficiencia de la configuración de la planta, que lleva a un consumo mayor de área y resiente las posibilidades de asociación entre las partes.

2532

El proyecto propone un posicionamiento radical donde la ecología actúa como estrategia principal desde donde restituir la vida en la ciudad.

El jardín se torna edificio y el edificio se vuelve jardín poniendo de manifiesto una gran sensibilidad ecológica donde dos eternos opuestos, naturaleza y cultura, se mezclan e hibridan dando lugar a una nueva categoría de dispositivo relacional de diversidad biológica estimulante.

Si bien este posicionamiento de gran sensibilidad contemporánea es provocador y alentador, el jurado entiende que la propuesta edilicia tiene carencias muy marcadas en su resolución programática y espacial, de carácter extremadamente determinista.

Se evalúa de forma negativa la inconsistencia en su resolución morfológica, tecnológica, tectónica y estructural que se entiende es incompleta e insuficiente.

2550

El jurado ha valorado la inclusión de una cubierta funcional que pueda albergar programa y, superando la cota de la barrera visual que supone el puerto y generando un espacio que mejora la comprensión del entorno. Podrían haber resultado muy atractivos y útiles los espacios semi exteriores más indefinidos en cuanto al uso pero se consideran no suficientemente integrados en el esquema circulatorio general. El espacio público se considera poco desarrollado e intencional. La imagen del edificio, interior y exterior puede resultar atractiva por su carácter casi fabril, pero se duda de la vinculación que pueda establecer con la comunidad local.

ACTAS DEL JURADO: Acta no 5 (8-12-2023)

Se realiza la cuarta sesión del Jurado el día jueves 7 de diciembre a las 11.00hs. en la FADU.

Asisten a la sesión: Arq. Gabriela Detomasi (integrante del Jurado designado por la Intendencia de Montevideo), Arq. Izaskun Chinchilla (integrante del Jurado por el Municipio B), Arq. Mariana Cecilio (integrante del Jurado por la Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo), Arq. Daniel Christoff (integrante del Jurado por la Sociedad de Arquitectos del Uruguay), Arq. (integrante designado por los concursantes) y los Asesores del Concurso Arq. Sergio Aldama, Arq. Cecilia Scheps y Arq. Javier Vidal.

Los jurados presentes intercambian juicios valorativos personales sobre los proyectos seleccionados como aproximación a la discusión final de las premiaciones.

El Jurado, luego de realizar una nueva revisión de las propuestas seleccionadas como FINALISTAS, y en aplicación de los criterios de valoración ya decididos, procede a realizar una nueva selección, de propuestas PREMIADAS: **2512, 2528, 2529, 2546, 2548, 2552, 2559.**

A su vez, el jurado decide valorar por escrito las propuestas **2513, 2520 y 2534** que no integran la selección de proyectos PREMIADOS por entender que poseen determinados valores que desean reconocer.

2513

La Implantación del edificio resuelve la consolidación de la calle Piedras, con un gesto único y contundente que aporta, a través de la síntesis formal, una clara lectura de la relevancia que el CCMA intenta tener en relación a la comunidad y a su ubicación en la ciudad.

Los pliegos propuestos en el terreno resguardan la actividad interior del tránsito y marcan un claro atravesamiento Norte-Sur que estructura tanto la organización

programática como el espacio público. Se valoró inadecuadamente, la baja dinámica de intercambio visual y programático hacia la calle Piedras.

El sector de expansión de talleres resulta sutilmente protegido con este mismo recurso de leves taludes que pueden resultar, a su vez, en explanadas verdes recreativas.

La plaza al norte proyecta la actividad de la sala principal y enlaza el espacio público con el Parque Larocca, permitiendo asimismo la conexión con la terminal de ómnibus. Sin embargo, se encontraron ausentes aspectos vinculados a la flexibilidad en la apropiación y uso de la plaza Norte definida con rigidez formal y sin acondicionamiento y reflexión ambiental.

2520

La propuesta se centra en la promoción de una plaza diagonal unitaria, desde la calle Ciudadela hasta la Rambla Roosevelt, conteniendo las particularidades arqueológicas y paisajísticas del recorrido, equipamientos recientemente incorporados y el nuevo centro cultural. La actitud general del proyecto es minimizar el impacto visual del centro cultural soterrando la mayoría de los espacios interiores a excepción de la sala principal que se utiliza como gradería exterior. Las nuevas edificaciones siguen la traza de los vestigios arqueológicos, utilizándolos como límite del patio inferior propuesto.

La decisión principal del proyecto de soterrar las edificaciones condiciona altamente la calidad de los espacios interiores del CCMA y la adecuada ventilación e iluminación de sus talleres, así como la gestión permanente de pluviales en base al uso de energía.

La estrategia adoptada dificulta la necesaria presencia en la comunidad y el espacio urbano del equipamiento solicitado.

2534

La propuesta presenta un abordaje continuista de la morfología urbana que propone la alineación de la calle 25 de agosto con la calle Piedras; el giro en la planta del ala este, resulta de gran aporte como remate de la diagonal Fabini y para la espacialidad del patio bien orientado y abierto al espacio circundante, como amplificador de la vida del centro cultural.

Se destaca la sensibilidad en el diseño de los espacios exteriores, a través de transiciones sutiles de superficies que permiten compatibilizar los usos y los flujos peatonales con el compromiso ambiental. La elección de los componentes exteriores ha sido clave para el resultado: la materialidad del patio realizado con mampuestos cerámicos colocados a canto abierto, contribuyen a la permeabilidad, absorción y retención de pluviales; y el monte de especies autóctonas reflejadas en un catálogo específico para cada sector exterior, caracterizando las diferentes propuestas (espacios de estancia, juegos, huerta).

El anteproyecto no logra una definición adecuada en los aspectos materiales del edificio, necesarios para reafirmar los valores que promueve.

El Jurado, luego de realizar un nuevo examen de los proyectos finalistas, procede a otorgar, por mayoría, tres premios, una mención honorífica destacada y tres menciones honoríficas, de acuerdo a los establecidos por las Bases:

PREMIOS

Primer Premio Código 2559

Segundo Premio Código 2529

Tercer Premio Código 2552

MENCIÓN HONORÍFICA DESTACADA

Código 2546

MENCIÓN HONORÍFICA

Código 2512

Código 2528

Código 2548

2559 (PRIMER PREMIO)

El Jurado valora el proyecto ganador por la resolución del programa viable a corto plazo tanto como por la incorporación de un horizonte de objetivos a mediano y largo plazo para el espacio público y una filosofía material deseable colectivamente a futuro.

El edificio se plantea como un ágora cultural donde el corazón de la propuesta es una plaza pública con vocación de extender el programa interior, tanto de la sala principal, introduciendo conciertos, obras de teatro o actuaciones, como del programa de talleres. Esa comprensión del ágora, como un espacio de encuentro e intercambio social, y de la cultura, como un motor de generación de actividad urbana, representa una excelente puesta en valor de la figura de Mariano Arana y de los objetivos que perseguía este concurso.

El proyecto presenta un compromiso con la sostenibilidad en varios aspectos de su diseño, entre los que destaca el empleo de madera. El jurado trata de promover, con esta elección, que la obra pública pueda tener un carácter pedagógico, aperturista y ejemplarizante, contribuyendo a popularizar el uso de tecnologías más sostenibles y el compromiso de los proyectistas con la descarbonización del sector de la construcción. Se sugiere para las etapas de desarrollo técnico el estudio en detalle de estrategias de protección por diseño de los componentes estructurales horizontales de madera laminada.

Este Centro Cultural se plantea integrado en una operación de reapertura y consolidación de la Diagonal Fabini y como una articulación con la Calle 25 de Agosto y las calles adyacentes. Se ha valorado, de igual importancia, el esfuerzo dedicado a la resolución integral del conjunto urbano y arquitectónico. Se propone una metodología de actuación con diferentes horizontes temporales y con posibilidad de adaptarse a las necesidades cambiantes del entorno. Tomado de las excavaciones arqueológicas se plantea avanzar por cuadrantes y, según los hallazgos, usar el manto vegetal y el ajardinamiento como protección, generando un jardín que aúna objetivos

climáticos, sociales y medioambientales y la valoración arqueológica. El espacio exterior a desarrollar deberá adecuarse a cada una de las etapas de actuación.

Esta estrategia busca un proceso evolutivo y participativo, uniendo espacios como el Museo de las Migraciones, las futuras cooperativas Ufama Cuareim y Covisur al final de la Diagonal Fabini o, incluso, refuncionalizando paulatinamente el espacio destinado a la estación de ómnibus. La flexibilidad del método permite ocupar con este tipo de jardines menos espacio, pero, también, plantea un horizonte ilusionante, de máximos, donde el proyecto de integración definitivo de todo el entorno puede culminar en el futuro.

2529 (SEGUNDO PREMIO)

La propuesta se presenta como una folie infraestructural que activa la cota peatonal visualmente y programáticamente. Su implantación funciona como sutil remate de la diagonal Fabini tanto como atravesamiento calificado del espacio a través de la pérgola al norte. Allí, el ascenso hacia la cubierta-mirador articula los recorridos peatonales que confluyen en el sitio y nos invita a nuevas percepciones sobre lo público.

El entorno es configurado a partir de polígonos ajardinados con diferentes vocaciones, aunque éstas no se expresan en el diseño específico de los mismos. Es de polémica apropiación el caso del jardín lúdico expuesto hacia la esquina de gran tránsito vehicular motorizado.

El planteo presenta carencias en el desarrollo proyectual de las implicancias técnicas del bloque de servicios, que conllevaría un aumento del volumen superior en este sector, en el cual sería deseable además que se contemplara la incorporación de un ascensor para el acceso a la cubierta sin restricciones.

Se ha valorado el uso de una materialidad en la estructura con potencial para su reciclaje, que se complementa con paramentos vidriados protegidos por alero perimetral en su totalidad, potenciando la liviandad del resultado.

2552 (TERCER PREMIO)

El jurado valora como positivo una propuesta con un desarrollo vertical más acentuado que la mayoría de los presentados que sirve como escenario y proscenio para una plaza pública semicubierta. Se valora la presencia de terrazas exteriores que pueden extenderse al espacio público y dar visibilidad a las actividades interiores. En concreto, la conexión de la sala principal con la terraza exterior podría dar lugar a conciertos o actuaciones que animarán la plaza, como ilustran algunas de las imágenes de la presentación. La singularidad tipológica hace que se ofrezcan más posibilidades para la artes escénicas equilibrando la cantidad de espacios reflejados en otras propuestas que parecen más destinados a las artes plásticas. La expresión material del edificio podría hacerlo atractivo para una generación joven de ciudadanas y ciudadanos interesados por la cultura urbana.

El tratamiento del espacio abierto alrededor del edificio como un espacio inundable y la incorporación de juegos de agua consolida una estrategia resiliente y lúdica que ha sido exitosa en otros lugares donde plaza y equipamiento cultural han sido promovidos a un tiempo. La oferta de juegos de agua, área recreativa y huertas colectivas pueden atraer a un público infantil, adolescente, juvenil, familiar e intergeneracional que queda a veces excluido de las ofertas culturales de todas las ciudades.

La tectónica del edificio prima la junta seca y el empleo de materiales industriales de precio reducido con cierta desnudez generando un espacio que parece estimular la producción cultural y no solo el consumo cultural. Las cortinas, el neón, la iluminación interior del edificio pueden tener un efecto cambiante en la plaza apoyando y transparentando la generación de eventos y ofertando un espacio vivo, festivo y animado.

La altura de la pérgola, ciertas incoherencias entre el volumen expresado en planta y en 3d, el no aprovechamiento de las cubiertas de los diferentes volúmenes edificados y la falta de permeabilidad de los pavimentos de espacios urbanos planificados son algunos de los aspectos que se han considerado mejorables dentro de la propuesta.

2546 (MENCIÓN ESPECIAL)

La propuesta se implanta respondiendo con sencillez y contundencia a las diversas tensiones del sitio. Se abre al norte con un patio pergolado universalmente accesible y calificado sutilmente con diferentes equipamientos tanto vegetales como arquitecturizados, que controlan las incidencias del clima en los distintos momentos del año, habilitando una gran diversidad de apropiaciones.

La respuesta a la alineación urbana de Piedras consolida la trama de la Ciudad Vieja y la apertura del patio en esquina responde tanto a Fabini como al potencial espacio público de proyección al norte.

Consolida a su vez la calle de acceso al edificio cooperativo y al Centro Cultural, conformando un espacio público controlado de amortiguación a las salas taller, mediante una banda con equipamiento vegetal y pequeñas plazas de escala peatonal.

La estructura ordenada y de modulación precisa aporta a la flexibilidad de usos, integración de espacios tanto al interior como al exterior, dando soporte a múltiples acontecimientos. La apropiada escala de la propuesta contiene con afecto las actividades que allí se desarrollen propiciando la apropiación e identificación de la ciudadanía con el centro cultural.

La materialidad austera promueve la durabilidad con mínimo mantenimiento, lo que garantiza la resiliencia del equipamiento urbano propuesto.

La respuesta de amortiguación a la terminal habla del compromiso con la generación de espacios públicos sostenibles (con ajardinamiento utilizando especies autóctonas, plazas de agua, filtrado natural, circuitos de recolección de pluviales, sectores de

huerto comunitario, guardado de bicicletas, etc), que se integran con fluidez hasta el interior al edificio.

Se observa mejorable, la tímida intención de realizar un mirador sin proponer un franco acceso a la terraza urbana con acceso público y el desfase de la grilla estructural en el área de talleres que perjudica la claridad lograda en todo el edificio.

2512 (MENCIÓN)

El proyecto propone un dispositivo de medida austeridad que articula de manera inteligente la relación con la comunidad y el barrio al proponer equipamientos satélite como huerta comunitaria, olla popular y un pequeño anfiteatro. Éstos dan cuenta del carácter abierto, conectivo y participativo de la propuesta, a excepción del espacio público que resulta excesivamente fragmentado y de escasa sensibilidad ecológica.

Se valora la amplitud programática y adaptabilidad generada por una estructura modular clara y precisa. La sala principal puede expandirse y vincularse con los talleres, amplificando el espacio interior hacia el exterior de manera contundente. Las fachadas se presentan como velos muy atractivos que diluyen sus límites a través de grandes portones, transformando el edificio en una especie de hangar cultural. Sería deseable que los servicios higiénicos incorporaran este mismo carácter difuso, habilitando su uso público fuera de los horarios de funcionamiento del edificio.

El pasaje este-oeste que conecta la plaza Larocca con la Diagonal Fabini resulta estrecho para el carácter conectivo que se le atribuye, así como para dar lugar a los eventos y exposiciones sugeridos, aunque funciona bien como galería de protección solar al norte.

El jurado valora de manera positiva la inteligencia material y constructiva con la que se aborda el problema, a través de piezas seriadas y livianas de madera laminada, que habilita a imaginar futuros de circularidad o reversibilidad.

2528 (MENCIÓN)

Proyecto que explora en su implantación y definición morfológica el valor de las trazas del amanzanado histórico y las tensiones del espacio público de la Diagonal Fabini, la calle 25 de agosto y las manzanas circundantes. Asimismo, propone una forma contundente vinculando su acceso principal hacia una explanada seca propuesta en la esquina de la calle Juncal y Piedras. El resto del polígono de actuación se destina a plaza exterior, paseo arqueológico y filtro verde hacia la Terminal Ciudadela. La relación de los espacios interiores del centro cultural hacia el exterior, sumamente introvertida, recupera el carácter de los patios domésticos de las arquitecturas circundantes teniendo como único vínculo con el espacio público un pórtico de 11 metros con portones retráctiles. Las diferentes alturas que demandan las actividades interiores se expresan en la propuesta volumétrica enfatizando la esquina.

La sintética formalización de alta calidad visual pero escueta caracterización espacial de las edificaciones propuestas se declaran complementarias con las actividades potenciales que puedan desarrollarse en su interior. Se evalúa negativamente la

actitud hermética o defensiva de la propuesta con respecto al entorno y lo poco permeable hacia el espacio público así como la polémica apropiación la explanada sin vegetación y expuesta hacia la esquina de gran tránsito vehicular motorizado.

2548 (MENCIÓN)

Se inserta paralela a la trama vial sobre el sector de la calle Juncal, liberando un espacio pasante norte-sur entre el edificio de cooperativas de vivienda y el de la propuesta, de adecuadas proporciones y funcionalidades (baños públicos, quiosco, juegos, sombra, bancos) para el desarrollo de micropaisajes anfitriones para la vida cotidiana y el involucramiento de la comunidad. Esta ubicación, sin embargo, presenta cuestionamientos sobre la consideración de los flujos peatonales de atravesamiento entre la diagonal Fabini y la calle 25 de Agosto.

Se valora el abordaje de la terminal de ómnibus como una oportunidad para articular con modos de movilidad sostenible, generando sinergia de usos más que competencia.

La continuidad de la planta y la búsqueda de ampliación hacia el exterior con espacios que, con su diseño, multiplican las posibilidades de los interiores y activan el espacio circundante.

La propuesta se presenta atenta al compromiso ambiental a través varios gestos; sin embargo, este compromiso pareciera diluirse en la elección de las proporciones y materialidad de la caja escénica de vidrio cortina hermético y la orientación de la pasiva hacia el sur.

RECOMENDACIONES GENERALES

El Jurado quiere expresar su felicitación general a todas y todos los participantes. La respuesta ha sido extraordinariamente generosa, con 53 equipos estudiando los problemas expuestos por las bases con profesionalidad y dedicación. La calidad general de las propuestas es sólida y la diversidad elevada. El Jurado está especialmente satisfecho por el gran equilibrio entre desarrollo de ideas urbanas y paisajísticas y la intencionalidad de los espacios arquitectónicos. El conjunto de propuestas muestran una gran vocación pública y se esfuerzan por ofrecer un programa social accesible.

El debate generado por las propuestas ha sido extraordinariamente rico. Muchas propuestas ensanchan los límites de la disciplina, trascendiendo los clásicos valores de la buena composición, el espacio atractivo y la tectónica coherente. El agenciamiento ciudadano, las estrategias de activación urbana, la incorporación de la participación al diseño, las políticas de sostenibilidad o la respuesta a la emergencia climática han sido debatidas separada y combinadamente. El Jurado agradece la posibilidad de haber debatido la prioridad y urgencia de estos asuntos en el futuro inmediato de la disciplina gracias al rico trabajo de los y las concursantes

El Jurado recomienda a la Intendencia de Montevideo:

. La participación del equipo ganador en el desarrollo tanto en el proyecto definido en primera etapa, como la participación en posibles proyectos en áreas colindantes, con el objetivo de garantizar a mediano plazo el cumplimiento de las estrategias propuestas, empleando la fórmula administrativa que se considere más viable.

. Incorporar las sugerencias detectadas en varias propuestas de integrar los espacios públicos contiguos que reafirman las ideas edilicias, en la medida de lo posible.



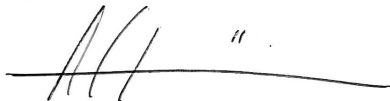
Arq. Gabriela Detomasi



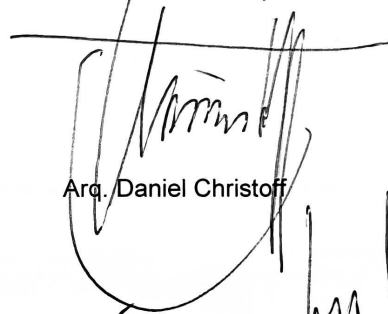
Arq. Izaskun Chinchilla



Arq. Mariana Cecilio



Arq. Andrés Gobba



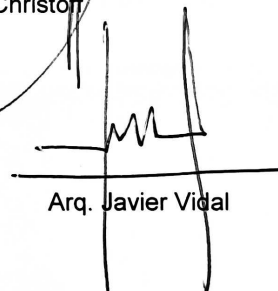
Arq. Daniel Christoff



Arq. Sergio Aldama



Arq. Cecilia Scheps



Arq. Javier Vidal